

ING. VPA /ING.CBD/DRAY FFG/mac 06-03-2014

Departamento de Acción Sanitaria Of. Acción Sanitaria Rancagua Mujica Nº 169, Rancagua Fono: 72-2338901

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01554

RANCAGUA, 10 MAR 2014

VISTOS:

La solicitud presentada con fecha 25/02/2014, por D. información proporcionada y representante del propietario para estos efectos; el D.S. Nº 236/26 que Aprueba el Reglamento de Alcantarillados Particulares; D.S. Nº 50/03 del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado; el D.S. Nº 735/69, Reglamento de los Servicios de Agua destinados al Consumo Humano; la Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República; las facultades legales y reglamentarias, que me concede el D.F.L. Nº 725/68, que aprueba el Código Sanitario; D.F.L. Nº 1/05, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2763/79 y de las Leyes Nº 18.933 y Nº 18.469; la Resolución Exenta Nº 17.790/13 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Solicitud de autorización de funcionamiento de que los sistemas construidos, corresponde al proyecto aprobado mediante Resolución Exenta Nº técnicas y reglamentarias que regulan la materia y que permiten autorizar su explotación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. AUTORÍZASE, la explotación del Sistema de OLIVAR, provincia de CACHAPOAL, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, propiedad de D. TITO CHRISTIAN VLADIMIR CASANOVA CÁRDENAS, RUN Nº en conformidad al proyecto aprobado por Resolución Exenta Nº 5310 de fecha 29/10/2013.

2. DÉJESE ESTABLECIDO, que el Proyecto de Fosa Séptica en Albañilería de ladrillo, con una capacidad de 2,18 m³/día, para un total de 6 personas y disposición final en pozo adsorbente.

por la correcta operación y mantención del sistema que se autoriza, al propietario identificado en el numeral precedente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE POR ORDEN DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DR. LUIS YÁVAR RIFFO

JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> INTERESADO (2) DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA ACCIÓN SANITARIA RANCAGUA